



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 123002001

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de junio de 1989

Número 113

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 12 de enero de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E.

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito de fecha 21 de septiembre de 1988, firmado por el C. Norberto Vargas Arana, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad, el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Que con el presente escrito vengo estando a tiempo a presentar mi inconformidad por los motivos siguientes, con fecha 6 de septiembre de 1988, en que se presentaron para ejecutar la resolución de los resultados de la asamblea general extraordinaria de usufructo parcelario, que se llevaría a cabo el día 14 de junio de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno el 5 de agosto de 1988, me di cuenta que venía cancelado mi certificado 1884775, y está sufriendo privación de derechos. **AGRAVIOS.** Se me priva de mis derechos y con fundamento en el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, dándosela a la C. Eva Reséndiz Loredo,

la cual no la viene trabajando ni usufructuando. Con lo antes expuesto anexo a usted, copia del certificado de derechos agrarios, constancia expedida por el delegado municipal de Nicolás Romero, Estado de México, en donde hace constar que no me he desavecindado del poblado, así como que estoy trabajando mi parcela. Testimonial de los colindantes con mi parcela donde asevera que siempre la he estado trabajando, y que no me he desavecindado.....".

Anexando a su escrito, la documentación que a continuación se enuncia: 1.—Constancia del delegado municipal de Villa Nicolás Romero, en donde hace constar que el C. Norberto Vargas Arana, está en posesión de la parcela No. 33, amparada con el título 1884755, desde el año de 1943. 2.—Copia simple del certificado de derechos agrarios marcado con el número 1884755. 3.—Certificación de los colindantes de la parcela que nos ocupa, firmada por los CC. Gustavo Jasso Cortés y Alfonso Miranda, que se dicen ejidatarios con sus derechos debidamente reconocidos a donde señalan que Norberto Vargas Arana, tiene más de 20 años trabajando la parcela, que ampara el certificado número 1884755. 4.—Un croquis de los colindantes de la parcela del señor Norberto Vargas Arana. 5.—Copia de la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 5 de agosto de 1988.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 16 en relación con el 432, ambos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de junio de 1989 | No. 113

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario en el expediente relativo al recurso de inconformidad interpuesto por el C. Norberto Vargas Arana, del poblado de Villa Nicolás Romero Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1979, 1980, 1982, 1693, 1971, 1961, 2039, 2042, 1906, 1908, 1909, 1910, 1913, 1926, 1928, 1930, 2034 y 1968.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1963, 1964, 1966, 1972, 2030, 1907, 2026, 2029, 2031, 1956, 1945, 1948 y 1960.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO Que según constancias de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 21 de septiembre de 1988, y la resolución de la Comisión Agraria Mixta del 12 de enero del año en curso, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto de 1988, es decir que entre la publicación de dicha resolución y la presentación del recurso de mérito, transcurrieron más de 30 días por lo que es obvio que dicha interposición no fue hecha dentro del término que para tal efecto establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO. Que no obstante que el recurrente no hiciera valer el recurso de inconformidad referido dentro del término que para el efecto establece el precepto legal antes citado, es incuestionable que el procedimiento seguido por la Comisión Agraria Mixta, para resolver el expediente de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido que nos ocupa fue violado en perjuicio del interesado.

CUARTO. Que la resolución de la Comisión Agraria Mixta, como lo dejó señalado el recurrente, le causó agravio, en virtud de que se le está privando de sus derechos agrarios, por ende se cancela el certificado de derechos agrarios marcado con el número 1884755; por haber dejado de cultivar personalmente o con su familia durante más de dos años consecutivos su parcela sin embargo, el quejoso manifiesta como ha quedado asentado en el cuerpo de esta resolución, que la señora Eva Reséndiz Loredo, no ha estado en posesión ni la ha venido trabajando, agregando a su escrito la constancia del delegado municipal de Villa Nicolás Romero, donde se indica que el quejoso vive en el

ejido de Villa Nicolás Romero, en la parcela número 33, amparada con el certificado de derechos agrarios número 1884755, desde el año de 1943, pero esta constancia señala que vive en dicho ejido más no que trabaja la parcela en cuestión; asimismo, al llevar a cabo el estudio al expediente de privación de derechos agrarios que se instauró para este ejido, se encontró que en el acta levantada de fecha 30 de noviembre de 1987, de la audiencia de pruebas y alegatos, compareció la C. Eva Reséndiz Loredo, señalando que estaba inconforme en que se le adjudicara la parcela que nos ocupa al C. Florencio Cruz, ya que es ella quien la trabaja y que ha estado en posesión, tan es así que tiene su casa en dicha parcela, por tal motivo, la Comisión Agraria Mixta, resolvió que se le adjudicara dicha unidad a la C. Eva Reséndiz Loredo, asimismo se pudo percatar que dentro del expediente no obra constancia alguna en que se haya llevado a cabo la inspección ocular de usufructo de la unidad en cuestión, sin embargo, se le adjudica a la señora antes mencionada. Con tales elementos, se llega a la conclusión que el C. Norberto Vargas Arana, titular del certificado de derechos agrarios número 1884755 y la C. Eva Reséndiz Loredo, nueva adjudicataria, se encuentran ante un conflicto de posesión respecto a la unidad de dotación de que se trata, en tales circunstancias es de revocarse la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 5 de agosto del año antes citado, sólo en cuanto a este caso se refiere para que la controversia existente entre éstos se resuelva conforme a lo señalado en los artículos 434 al 440 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 12 de enero de 1988, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 5 de agosto del año en curso, relativa a la privación y reconocimientos de derechos agrarios individuales del ejido denominado "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Norberto Vargas Arana, titular del certificado marcado con el número 1884755.

SEGUNDO Resuélvase el conflicto que existe entre el C. Norberto Vargas Arana, titular del certificado de derechos agrarios número 1884755, y la C. Eva Reséndiz Loredo, por la vía señalada en el considerando cuarto in fine.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Norberto Vargas Arana y Eva Reséndiz Loredo, así como al C. Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al comisariado ejidal de "Villa Nicolás Romero", municipio de su mismo nombre, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútase.

ATENTAMENTE.

EL CONSEJERO AGRARIO
Lic. Jorge Juan Mota Reyes.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 662/89, GUILLERMO MARTINEZ VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum respecto terreno sin denominación especial, ubicado en San Gregorio Cuautzingo, Edo. de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.50 m Mario Martínez; sur: 14.50 m Valentín Corona; oriente: 22.35 m Alfonso Valencia; poniente: 22.35 m con calle privada.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 661/89, HERMINIO MARTINEZ VAZQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en San Lucas Amainalco, municipio de Chalco, México, mide y linda: norte: 32.00 m con Hilario Buendía; sur: 19.00 m con José Jalpa Rodríguez; oriente: 32.00 m con Hilario Buendía; poniente: 32.00 m con calle Reforma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 679/89, DEMETRIO GUZMAN BARRERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Yucamazco, ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 29.27 m con Israel Hernández Mealco; sur: 30.00 m con Tomás Guzmán; oriente: 90.00 m con Luis Barrera; poniente: 96.50 m con Juan Luna y Juan Galarza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 664/89, GENOVEVA GUZMAN BARRERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto terreno denominado "Tepancorral", ubicado en la población de Coatepec, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 33.00 m con Jesús Guzmán Barrera y María Páez Barrera; sur: 33.00 m Gloria Yescas Luna, oriente: 15.00 m con Silvestre Guzmán; poniente: 15.00 m con calle Morelos.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 665/89, SILVESTRA GUZMAN BARRERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Tepancorral, ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 17.00 m con Jesús Guzmán Barrera; sur: 17.00 m con María Reyes Yescas; oriente: 15.00 m con José Tapia; poniente: 15.00 m con Genoveva Guzmán Barrera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

Exp. No. 663/89, TOMAS GUZMAN BARRERA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al predio denominado Yucamazco, ubicado en Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 30.00 m con Demetrio Guzmán Barrera; sur: 30.00 m con Miguel Yescas; oriente: 90.00 m con Luis Barrera; poniente: 96.00 m con 50 centímetros con Juan Galarza.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1979.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaria.

En el expediente número 933/89, DAVID MENDIETA GONZALEZ promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en calle de Independencia 210, barrio El Calvario, municipio de Zinacantepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Fray Bartolomé de las Casas; al sur: 10.00 m con el señor Humberto Mendieta González; al oriente: 25.00 m con Martha Ovando Vilchis; y al poniente: 25.00 m con predio de Luis Mendieta Becerril; con una superficie de 250.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

1980.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente número 220/89.

LIBRADO FERNANDEZ MONTALVO promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión del predio denominado "Padisonco", ubicado en el poblado de San Marcos, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, con una superficie de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Librado Fernández; al sur: 18.00 m colinda con Guillermo Franco Espinosa; al oriente: 16.00 m colinda con Gumercindo Marcos; al poniente: 15.00 m colinda con Librado Fernández Montalvo.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1982.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

MIGUEL SALINAS CORTES promueve en el Exp. número 962/89, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 25.75 m con Eulalia García Sosa; al sur: 35.51 m con Santiago García Villa; al oriente: 10.55 m con Albino García Ortiz y al poniente: 10.55 m con Pascual Martínez García, con superficie aproximada de 376.31 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

1693.—18 mayo, 1 y 15 junio.

EULALIA GARCIA SOSA promueve bajo el Exp. número 963/89, respecto de un terreno denominado "Xhaxhalpa", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, México, que mide y linda; al norte: 35.87 m con Angel García Villa; al sur: 35.75 m con Miguel Salinas Cortés; al oriente: 10.55 m con Albino García Ortiz; al poniente: 10.55 m con Pascual Martínez García y Manuel García Ortiz, con superficie de 377.74 m², la inmatriculación de dicho predio.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1693.—18 mayo, 1 y 15 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1629/88.

Tercera Secretaría.

PETRONIO MAGAÑA CORDOVA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "El Píaje y El Aguaje", ubicado en la Av. Jorge Jiménez Cantú número 11, del Barrio de Puxtla, municipio de Teotihuacan de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 13.60 m con Casa Grande; al sur: en 14.20 m con la otra fracción de mi propiedad; al oriente: 33.50 m con lote B, propiedad de Juan Cruz Martínez y al poniente: 35.50 m con lote D, propiedad de Juan Cruz Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1971.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMILIANO SANCHEZ MENDOZA promueve diligencias de información de dominio respecto de un predio con construcción ubicado en la calle de Ramón G. del Villar No. 103, en el barrio de La Teresona, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera de 9.00 m con Primo Sánchez Gertrudis; y la segunda de 17.30 m con el señor Adrián Sánchez González; al sur: tres líneas, la primera de 13.50 m con Matilde Pérez Sánchez, la segunda de 3.80 m con Matilde Pérez Sánchez, la tercera de 9.00 m con camino sin nombre; al oriente: tres líneas, la primera de 7.40 m con Matilde Pérez Sánchez, la segunda de 2.20 m con camino sin nombre, la tercera de 5.40 m con Primo Sánchez Gertrudis; al poniente: dos líneas, la primera de 14.90 m con Matilde Pérez Sánchez y la segunda de 1.30 m con Adrián Sánchez González.

Publíquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a 23 de mayo de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1961.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 427/89, EDUARDO MONROY ZARAGOZA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria la inmatriculación, sobre un inmueble marcado en la calle de Hidalgo número 3 en Santa Cruz Atizapán del distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.78 m con Ismael Molina Hernández; al sur: 19.54 m con avenida Hidalgo; al oriente: en tres líneas una de 15.38 m, 24 m y otra de 4.15 m con Lázaro Espinoza Miranda; al poniente: 19.70 m con Santiago Martínez Mejía; con una superficie total de 385.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

2039.—12, 15 y 20 junio.

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente número 738/87.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ORDÓÑEZ CHIMALPOPOCA MIGUEL ANGEL en contra de REBECA WEINGERSZ PUJOWYCKA el C. juez Décimo Séptimo de lo Civil, señaló las doce horas del día doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, para que se lleve a cabo la diligencia de remate en primera almoneda de la casa marcada con el número 76 de las calles de Fuente del Pescador, Tecamachalco, Huixquilucan, México, construida sobre el lote 28 de la manzana XXXVIII "A" del fraccionamiento Lomas de Chapultepec, sección Bosques, Huixquilucan, Estado de México. Se fija como base para el remate la cantidad de trescientos cincuenta y dos millones doscientos doce mil quinientos pesos, cantidad fijada por peritos y será postura legal la que cubra lo totalidad de la cantidad señalada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días.—México, D.F., a 30 de mayo de 1989.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro A. Corral y Borboa.—Rúbrica.

2042.—12, 15 y 20 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NICANOR DURAN PERDIZ

ELSA DURAN PERDIZ en el Exp. 79/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 26, manzana 151, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con Av. Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 52; al poniente: 9.00 m con calle Farolito, con superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1906.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Expediente número 9/989.

LUIS ALBERTO PEREDO GARCIA

MARGARITA TAVIRA SALAZAR por derecho propio demandó por la vía ordinaria civil a su señor esposo LUIS ALBERTO PEREDO GARCIA de quien se ignora su domicilio o paradero; acordando el C. juez del conocimiento se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda; publicándose en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber a la parte demandada que dentro del término de treinta días contados a partir de aquel en que surta efectos la última publicación, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en términos de ley a dar contestación a la demanda que se le formula y para que oponga excepciones; con el apercibimiento que si pasado dicho término, no comparece se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber que deberá designar domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo se harán las subsiguientes notificaciones por medio de Boletín Judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la resolución que se dicta por todo el tiempo del emplazamiento en los estrados de este H. juzgado, dado a los treinta días de mayo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1908.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

NORBERTO ROA SANCHEZ

ALBINO DAMIAN ESPITIA en el expediente número 2184/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 7, de la manzana 5, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con predio particular; al sur: 11.00 m con calle Valsequillo; al oriente: 17.00 m con predio particular; al poniente: 17.00 m con predios particulares. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el

apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1909.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 116/89.

Segunda Secretaría.

AMALIA CARREON DE MENDEZ

EMIGDIO DELGADO DELGADO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 56 de la colonia "Las Águilas", de esta ciudad que mide y linda; al norte: en 19.87 m con lote 16; al sur: en 19.87 m con lote 18; al oriente: en 10.00 m con Av. Kennedy y al poniente: en 10.00 m con lote 14, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1910.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR JUAN MANUEL ZARATE CORTES

MARIA ANGELICA CAMACHO MARQUINA en el expediente marcado con el número 1953/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las siguientes causales; a).—Abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de la demanda para el traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangul.—Rúbrica.

1913.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 503/89-2.

JUICIO DIVORCIO NECESARIO.

PROMOVIDO POR RODOLFO JORGE MARTINEZ MACIEL.
EN CONTRA DE OLIVIA HERNANDEZ REYES.

RODOLFO JORGE MARTINEZ MACIEL ha promovido ante este juzgado en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, bajo el número 503/89-2 en el que por auto de fecha diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, vista, la razón que antecede, se tiene por recibida la promoción de cuenta y misma que se agrega a sus autos para que surta sus consecuencias legales a que haya lugar y atento a su contenido, se tiene por presentado a RODOLFO JORGE MARTINEZ MACIEL, exhibiendo los informes tanto de la policía judicial, como de la policía municipal y visto el resultado de los mismos, emplácese al demandado por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días las cuales, se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días, contados a partir de última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la misma, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento de ley en caso de no señalarlo. —C. Segundo Secretario, Lic. Lorenzo Solano Dávila.—Rúbrica. 1926.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 292/89.

Segunda secretaría.

SRA. PATRICIA RUIZ REAL

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por JOSE DIONISIO VEGA ROJAS, en la que se demanda; a).—La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias legales; b).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une, derivada del matrimonio; c).—El pago de los gastos y costas que este juicio origine previa en su regulación. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de mayo de 1989.—El C. Sdo. Srio. de Acuerdos, Lic. Angel Valdes Urbina.—Rúbrica.

1928.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

FERNANDO SALGADO HERNANDEZ

RAUL DIAZ ROGEL en el expediente 542/88, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción del inmueble que se encuentra ubicado en la segunda manzana, del Barrio de San Miguel, del municipio de Coatepec Harinas,

México, el cual tiene una extensión superficial aproximada de 3,113.64 m²., comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos líneas, 22.50 m y 46.80 m con Agustín y Onésimo González; sur: en dos líneas, 14.00 m y 33.00 m con Wilfrido Mejía; oriente: 86.00 m con caño de agua; poniente: en dos líneas, 18.80 m y 23.30 m con carretera Coatepec Ixtapan y Agustín González. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación local; así como en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Tenancingo, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 1930.—5, 15 y 27 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 337/888, TRINIDAD SANCHEZ FABILA, por derecho propio promovió en este tribunal por la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la ranchería de Las Mesas, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: en varias líneas la primera de 112.00 m con Francisco Molina, da vuelta en otra línea de 100.00 m con Francisco Molina, de nuevo da vuelta al norte en otra línea de 95.00 m con la señora Pilar Molina, vuelve a quebrar en otra línea de 125.00 m y una última línea de 100.00 m con el señor Pablo Molina; al sur: 200.00 m con el ejido de San Lucas del Pulque; al oriente: 437.00 m con barranca y el señor Porfirio Molina; al poniente: 589.00 m con el señor Gildardo Molina.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Sol de Toluca, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Dado a los diez días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 2031.—12, 15 y 20 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

En el expediente número 967/89, ALBINO CORRAL URIBE promueve información de dominio, respecto de un terreno en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.90 m con David Alvarez Estrada; al sur: 21.90 m con carretera a Valle de Bravo; al oriente: 92.20 m con María de Jesús Corral Grande y al poniente: 101.80 m con Socorro Sámano Mucino, se expide para ser publicado en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley, por tres veces de tres en tres días. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1968.—7, 12 y 15 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente No. 516/88.

MARIA TERESA HEREDIA REYES promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Iztaclaco", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de setecientos setenta y cuatro metros cuadrados, que mide y linda; al norte: 22.75 m con Jesús Valencia; al sur: 26.15 m con calle; al oriente: 25.98 m con Antonio Valencia Rivero y al poniente: 34.80 m con callejón.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1971.—7, 12 y 15 junio.

Expediente No. 520/88.

MARIA FELIPA QUIROZ OSORIO promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "El Capulín", ubicado en el Barrio de la Segunda de La Trinidad, de este municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de quinientos metros cuadrados que mide y linda; al norte: 18.67 m con Saúl Contla; al sur: 16.67 m con Sergio Contla de Lucio; al oriente: 30.00 m con María Ofelia Quiroz Osorio y al poniente: 30.00 m con Sergio Contla de Lucio.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1971.—7, 12 y 15 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 121/89, C. SAMUEL CAMACHO SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39 con Celestina Iniesta; al sur: 39.00 con María Noguez; al oriente: 36 con calle vecinal; al poniente: 36.00 con Felipe Camacho S.; superficie 1,404 m².

El registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 120/89, C. FELIPE CAMACHO SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 30.00 con Cristina Iniesta; al sur: 46 con Emelia Noguez; al oriente: 40 con Samuel Camacho S.; al poniente: 40.00 con calle s/n.; superficie: 1,399 m².

El registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 119/89, C. MARIN TORRES GIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 140 con Demetria Gil; al sur: 86 con y 53 con carretera; al oriente: 428 con Hnos. Torres Uribe; al poniente: 422.00 con Atanacio Miranda; superficie: 59,450 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 114/89 C. BERNARDO JIMENEZ RUEDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 108 con Com. San Jerónimo; al sur: 73 con Ramón Rueda R.; al oriente: 388, 148 con Angel y Raymundo Jiménez, Santos Jiménez; al poniente: 20, 28, 66, 80, 200, 138 con Com. y río; superficie: 54,068 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 113/89, C. IRENE TORRES GIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 184 con Manuel Torres G.; al sur: 101, 49, 77 con carretera; al oriente: 170, 83, 55, 8.00 con Hnos. Ma'donado Barrera; al poniente: 402 con Esperanza Torres; superficie: 59,450 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 117/89, C. ADOLFO TORRES GIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 138 con Raúl y Raquel Torres; al sur: 81, 28, 18 con carretera, al oriente: 476 con Esperanza Torres G.; al poniente: 465.00 con Belén, Berenice Torres U.; superficie: 59,450 m².

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 116/89, C. RAQUEL TORRES GIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 61, 112, 45 con barranca; al sur: 212 con Adolfo, Esperanza Torres; al oriente: 310 con Manuel Torres G.; al poniente: 317 con Raúl Torres G.; superficie: 59,450 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 115/89, C. ESPERANZA TORRES GIL promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 130 con Raquel Torres G.; al sur: 35, 123 con carretera; al oriente: 402 con Irene Torres G.; al poniente: 476 con Adolfo Torres G.; superficie 59,450 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 113/89, C. ANDREA C. RUIZ ESPINO y otro, promueven inmatriculación administrativa, de predio en Chapa de Mota, Méx., que mide: al norte: 148.40 con vendedor; al sur: 82.90, 17.70 con Miguel Sánchez; al oriente: 69.80 con Mónica Ruiz; al poniente: 53 con Eduardo Carreón; superficie: 6,000 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., junio 2 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1963.—7, 12 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 233/89, CARLOS GARCIA ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Temeroso, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 40.60 m con Lib. Toluca Tejupilco; al sur: 28.30 m con carretera Tejupilco; al oriente: 52.20 m con Salvador Macedo Ramírez; al poniente: 60.20 m con Lib. de la misma carretera. Superficie aproximada de: 1,897.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. El C. Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1964.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 231/89, CALIXTO OLMOS CHAVEZ promueve Inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Laguna de La Estancia de Tequexquipan, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Teresa Escobar; al sur: 2 líneas: 35.00 y 42.00 m con José Guadarrama y Alfredo Valladares; al oriente: 60.00 m con Pedro Sánchez; al poniente: 3 líneas: 17.00, 9.00 y 38.00 m con propiedad de Teresa Escobar. Superficie aproximada de: 3,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1964.—7, 12 y 15 junio

Exp. 232/89, ALBERTO SOTELO CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Laguna, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda; al norte: 163.00 m con terreno de Calixto Olmos; al sur: 196.00 m con Pánfila Peralta y Esteban Escobar; al oriente: 133.00 m con el señor Joel Chávez; al poniente: 120.00 m con el señor Abel Hernández. Superficie aproximada de: 22,706.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1964.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 230/89, NIDIA DEL CARMEN MUÑOZ GUSTOSO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Fortín del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 19.00 m con Vidal Colín; al sur: 19.00 m con Luis Flores Castañeda y Rubén Jaimes Anaya; al oriente: 60.00 m con Luis Muñoz Díaz y al poniente: 60.00 m con señora María Arenas. Con una superficie aproximada de: 1,140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., a primero de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1964.—7, 12 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6315/89, JAIME MORALES SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 9.57 m con calle Hidalgo; al sur: 7.92 m con Elvia Salazar Reyes; al oriente: 62.00 m con Juan Flores Viquez; y al poniente: 57.50 m con Rufina Villegas Salazar. Superficie aproximada de 484.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1966.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 6320/89, JUAN FLORES VIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 9.57 m con calle Hidalgo; al sur: 7.92 m con Alfredo Salazar Peralta; al oriente: 66.10 m con Araceli Salazar y al poniente: 62.00 m con Jaime Morales Salazar. Superficie aproximada de: 519.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1966.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 6319/89, ALFREDO SALAZAR PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 16.50 m con Juan Flores y Araceli Salazar; al sur: 14.65 m con privada de Hidalgo; al oriente: 31.50 m con Carlos Galeana y al poniente: 31.50 m con Elvia Salazar Reyes y Alfredo Salazar. Superficie aproximada de 479.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1966.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 6318/89, ALFREDO SALAZAR PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 15.40 m con Elvia Salazar Reyes; al sur: 15.50 m con privada de Hidalgo; al oriente: 15.50 m con Alfredo Salazar Peralta y al poniente: 15.50 m con Amador Salazar. Superficie aproximada de 238.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 1o. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1966.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 6317/89, RUFINA VILLEGAS SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltilán, municipio y distrito de Toluca, Mex., que mide y linda; al norte: 9.57 m con calle Hidalgo; al sur: 7.92 m con Elvia Salazar Reyes; al oriente: 57.50 m con Jaime Morales Salazar y al poniente: 52.90 m con Amador Salazar. Superficie aproximada de 449.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1986.—7, 12 y 15 junio.

Exp. 6316/89, ARACELI SALAZAR PERALTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltilán, municipio y distrito de Toluca, Méx., que mide y linda; al norte: 9.57 m con calle Hidalgo; al sur: 7.92 m con Alfredo Salazar; al oriente: 70.90 m con Carlos Galcana y al poniente: 66.10 m con Juan Flores Viquez. Superficie aproximada de 575.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 10. de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1986.—7, 12 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Expediente 7155/286/89, MARICELA SOBERANES en representación del menor GUSTAVO FRANCO SOBERANES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huixastilla", ubicado en Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.90 m con María Rojas Pineda; sur: 14.90 m con Av. 5 de febrero; oriente: 20.60 m con Agustín Garibay Soberanes; poniente: 20.60 m con Alicia Soberanes Masse. Superficie de 306.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1972.—7, 12 y 15 junio.

Expediente 7156/288/89, JULIANA ABASOLO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Cuaualeco, calle Vicente Guerrero s/n, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.36 m con calle V. Guerrero; sur: 7.73 m con Jorge Cruz Flores; oriente: 16.50 m con Juan Ramírez H.; 16.40 m con Magdalena Gutiérrez Ramírez. Superficie de 148.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1972.—7, 12 y 15 junio.

Expediente 1611/214/89, JUAN MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio sin nombre, en el pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.70 m con Encarnación Villanueva y Encarnación Fragozo; sur: 7.20 m con Miguel Rodríguez; oriente: 22.60 m con calle; poniente: 22.80 m con Miguel Rodríguez y Encarnación Villanueva; superficie de 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1972.—7, 12 y 15 junio.

Expediente 7154/285/89, ESTHER ZENDEJAS GARCIA DE MASSE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado Teypanilpa, ubicado en diagonal número 7, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m con calle; sur: 10.00 m con Camilo Ayala; oriente: 11.50 m con Vicente López M.; poniente: 14.00 m con Camilo Ayala; superficie de 130.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1972.—7, 12 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 6956, JUAN EMANUEL GOMEZ CERVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Cuautitlán, Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 46.81 m con Simón Espinoza; al sur: 39.60 m con Juan Solís Núñez; al oriente: 10.42 m con calle pública; al poniente: 10.89 m con Gómez Cueto INM. S. A. de C. V.

Superficie aproximada de: 432.54

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6936, JOSE MARTINEZ VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 20.00 m con María del Rosario Luna A.; al sur: 20.00 m con María del Rosario Luna A.; al oriente: 10.00 m con camino vecinal; al poniente: 10.00 m con María del Rosario Luna A.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6957, JOSE CLETO VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 10.00 m con Rosendo Hernández; al oriente: 20.00 m con Gualberto Labastida; al poniente: 20.00 m camino nacional.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6955, FIDELMAR MARTINEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 20.00 m con Mario González; al sur: 20.00 m con Gerardo Rodríguez; al oriente: 10.00 m con Rutilo Melgarejo; al poniente: 10.00 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6953, LUIS RAMIREZ PAREDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 8.00 m con Fernando Ramírez; al sur: 8.00 m con calle principal; al oriente: 21.00 m con José Olvera; al poniente: 22.60 m con Fernando Ramírez.

Superficie aproximada de: 174.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6952, VICTORIA VALENCIA RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlanguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 25.00 m con camino real; al sur: 25.00 m con Efrén Tapia; al oriente: 20.00 m con Guadalupe Melgarejo; al poniente: 20.00 m con Efrén Tapia.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6951, LAZARO MEDINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 25.00 m con Ofelia Hernández; al sur: 25.00 m con lote valdío; al oriente: 20.00 m con calle Pirules sur; al poniente: 20.00 m con Rodrigo Campos.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6950, LEOPOLDO MALDONADO MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 23.00 m con Javier Dosal Sandoval; al sur: 17.10 m con Rodolfo Martínez Maldonado; al oriente: 7.80 m con Margarita Santibáñez Mejía; al poniente: 12.50 m con calle Retama.

Superficie aproximada de: 203.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6949, JOAQUIN GONZALEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 10.00 m con Dolores Terrazas; al sur: 10.00 m con Faustino Terrazas; al oriente: 36.00 m con el llano; al poniente: 36.00 m con Dolores Terrazas.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6948, EMILIO LOPEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.50 m con Araceli Ruiz Pérez; al sur: 30.95 m con Delfino Bernal; al oriente: 33.56 m con carretera Tepojaco Lechería; al poniente: 28.43 m con Miguel Bautista.

Superficie aproximada de: 725.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6947, RITA OLGUIN DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 26.00 m con Hilario Dávila; al sur: 24.00 m con Samuel Vélez; al oriente: 14.15 m con Camilo García; al poniente: 18.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 401.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6946, JORGE ESTRADA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 13.50 m con zanja regadora de Axotlán; al sur: 17.00 m con calle Eucaliptos; al oriente: 15.85 m con camino particular; al poniente: 16.10 m con Ambrosio Estrada.

Superficie aproximada de: 243.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6945, AMBROSIO ESTRADA LORAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 16.80 m, 6.00 m con zanja regadora; al sur: 26.80 m con calle Eucaliptos; al oriente: 16.10, 5.00 m con Jorge Estrada y zanja regadora; al poniente: 16.40 m con zanja regadora.

Superficie aproximada de: 389.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.

Exp. 6944, ABEL BOLAÑOS MATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 19.95 m con calle sin nombre; al sur: 19.95 m con Eliseo Molina; al oriente: 10.26 m con calle sin nombre; al poniente: 9.98 m con Rutilo Melgarejo.

Superficie aproximada de: 202.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 29 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2030.—12, 15 y 20 junio.



Instituto Mexicano del Seguro Social

OC-20

OFICINA PARA COBROS DEL I. M. S. S.

C. 094

MEX. 16-01.

E. 125

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las DOCE horas del día 30 DE JUNIO DE 1989, se rematan al mejor postor en el domicilio de MARIANO MATAMOROS No. 124, TOLUCA, MEXICO. los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados AV. MIGUEL HIDALGO OTE. No. 1311, TOLUCA, MEXICO.

sierviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el Artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base del remate, se admitirán éstas, hasta las DOCE HRS. del día 29 DE JUNIO DE 1989.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas; tratándose de personas morales, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los Artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

BIENES SUJETOS A REMATE:

REGISTRO PATRONAL	NOMBRE DEL DEUDOR	BIMESTRE	CREDITO	IMPORTE	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
067-15117-10	OPERADORA CONSTR. Y ADMOR, S.A.	2º/88.	889007291	\$ 2'124,698		

- UN CAMION MARCA FORD, MODELO 1976, EN COLOR BLANCO, R.F.A. 3773608, PLACAS LE-2753, CAPACIDAD DE 8000 KGS., MOTOR DE 8 CILINDROS (USA GASOLINA), SIN PROBAR FUNCIONAMIENTO, FRENSOS DE AIRE, GOLPEADO DE LA PUERTA Y SALPICADERA IZQUIERDAS, COFRE CHUECO, CON LA RAZON SOCIAL EN LAS PUERTAS DE "OCASA", LLANTAS EN MAL ESTADO; EL CAMION TIENE MONTADO EN EL CHASIS UN TANQUE PETROLIZADOR DE MARCA "GUNNISON" DE COLOR AMARILLO, QUE LLEVA EN LA PUERTA DE ATRAS DOS QUEMADORES PARA CALENTAR CHAPOPOTE, UNA BARRA DE RIECO EN LA PARTE DE ABAJO, DOS MANGUERAS PARA CHAPOPOTE Y UN MOTOR DE GASOLINA DE CUATRO CILINDROS EN LA PARTE DE ADELANTE DEL TANQUE AL PARECER MARCA "FORD", SIN PROBAR FUNCIONAMIENTO DEL MOTOR Y DE LA PETROLIZADORA Y EN MAL ESTADO DE CONSERVACION.....\$ 24'000.000

\$ 16'000.000

Lo que se publica en solicitud de postores.

Lugar y fecha TOLUCA, MEXICO. 30 DE MAYO DE 1989.

EL JEFE DE LA OFICINA

L.A.E. HUMBERTO CORTES ESPINOZA.

1987. 5 y 15 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 495/89, BENJAMIN SOTERO DE LA CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 700.80 m con Joaquín Estrada y Benjamín Sotero de la Cruz; sur: 653.20 m con Macario Sotero y Andrés Vera; oriente: 201.70 m con Francisco Santana; Poniente: 200.50 m con Josefa Trejo.

Superficie aproximada: 13-32-73 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 2026.—12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 237/89, SILVANO BARRUETA RODRIGUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa, del municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 15.80 m con calle Benito Juárez; al sur: 13.00 m con propiedad de Evaristo García, actualmente con Silvano Barrueta Rodríguez; al oriente: 19.70 m con antiguo camino a Tejupilco; al poniente: 19.00 m con el señor Roberto Torres; con una superficie aproximada de: 0-27-86 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Registador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 2029.—12, 15 y 20 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6352/89, ARTURO MERCADO CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 100.00 m con Fidel Saigado González; sur: 100.00 m con Lorenzo González Carbajal; oriente: 100.00 m con Benjamín Moreno Carbajal; poniente: 100.00 m con Alvaro Moreno Carbajal.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2031.—12, 15 y 20 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.— Lic. René Gámez Foster.— Notaría Pública No. 31.— Tlalnepantla, Méx.— Municipio de Coacalco, Méx."

Por escritura pública número 6,738 expedida el día 29 de mayo de 1989, la señora MARIA ISABEL ESPINO VELA DE CHASTELLAIN, en su carácter de albacea y heredera, radica la sucesión testamentaria del señor ENRIQUE CHASTELLAIN SAGI, en

la Notaría Pública a mi cargo, reconociendo la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública No. 6,122, de fecha dos de junio de 1988, otorgado ante la fe del señor licenciado Julián Matute Vidal, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor.

La señora MARIA ISABEL ESPINO VELA DE CHASTELLAIN, aceptó el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para publicarse en el periódico Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces, de 7 en 7.—Atentamente.—Coacalco a 31 de mayo de 1989.—Notario Público No. 31, Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica

1956.—6 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número quince mil trescientos noventa y ocho, de fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y siete, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor AMADO HERNANDEZ LOPEZ, en cuyo testamento público abierto aparece como heredera universal la señora MARIA DEL REFUGIO URZUA RODRIGUEZ DE HERNANDEZ, a quien se le reconoció su derecho hereditario. Asimismo la señora REFUGIO URZUA RODRIGUEZ VIUDA DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido y manifestó que procederá a formular los inventarios y avalúos correspondientes.

Tlalnepantla, Estado de México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Lic. Antonio Maluf Gallardo, Notario Público Número Cuatro.—Rúbrica.

1945.—6 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según escritura número veintiún mil cuatrocientos setenta y ocho, fechada veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, la señora JUANA BERNAL SORIANO, denunciaron la sucesión testamentaria a bienes del señor LUIS REYES FLORES, aceptando el derecho hereditario, así como el cargo de albacea; obligándose a presentar el inventario y avalúo conducente.

Lic. Roberto Mendoza Nava.—(MENR-510513-K59).—Rúbrica. 1948.—6 y 15 junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

CHALCO, MEX.

Por escritura número 14,698 de fecha 8 de marzo de 1989, extendida ante la suscrita, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor MIGUEL GIL GONZALEZ, y en la cual los señores MARIA DOLORES GUZMAN KOCH DE GIL, MARIA DOLORES GIL GUZMAN, GERMAN GIL GUZMAN, BERTHA GIL GUZMAN, FRANCISCA GIL GUZMAN, LEONOR GIL DE BERMUDEZ, CARMEN CISNEROS VIUDA DE GUZMAN, GERMAN GUZMAN KOCH y MIGUEL GIL GUZMAN, aceptaron la herencia para la cual fueron instituidos, reconociéndose sus derechos hereditarios así como la validez del testamento. Aceptando el cargo de albacea el señor MIGUEL GIL GUZMAN, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Chalco, México, 8 de marzo de 1989.—Lic. Claudia Velarde Robles, Notario Público Número Uno, Chalco, Edo. de México.—Rúbrica. 1960.—6 y 15 junio.